



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MUÑOZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GONZALEZ	NOMBRES JOHANA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 41120996	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 16 MES 05 AÑO 1985 PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 8N - 31 13 CASA BARRIO CENTRAL LAS AMERICAS PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ TELÉFONO 3108190437 EMAIL johanitagonzalez@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	04	2021	21164

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4283455			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	08	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISORA PIC			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN CALLE barrio centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4283455			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	04	Año	2025	Día	31	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVICION PIC			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN BARRIO LAS ACACIAS					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 84282006		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	10	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA SUPERVICION PIC		DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD						DIRECCIÓN CALLE 7 5 20 PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION TEJIENDO ESPERANZA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3182765970		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	03	Año	2024	Día	02	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA CENTRO		DEPENDENCIA PSICOLOGA						DIRECCIÓN CALLE 6 barrio san francisco					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6084282006		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	03	Año	2023	Día	31	Mes	08	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION SERVICIOS PSICOLOGO		DEPENDENCIA SERVICIOS DE PSICOLOGIA						DIRECCIÓN CALLE 7 5 20 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONFAMILIAR DEL PUTUMAYO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4227137		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	11	Mes	07	Año	2022	Día	30	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE Y APOYO PSICOSOCIAL		DEPENDENCIA AREA DE APOYO PSICOSOCIAL						DIRECCIÓN CALLE 11 - 17 608 Puerto Asís - Putumayo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE PUTUMAYO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6084201515		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	05	Año	2022	Día	03	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PSICOL		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD PUTUMAYO						DIRECCIÓN CALLE 8 7 40 Palacio Departamental Mocoa					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES - FUNDAFES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3057510204			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	04	Año	2022	Día	18	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPIRADOR			DEPENDENCIA INSPIRADORA					DIRECCIÓN CALLE 27 - 20 65 B/ Acolsure, Florencia - Caquetá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOMUNEP				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3212017689			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2020	Día	30	Mes	04	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE PSICOLOGA			DEPENDENCIA AUXILIAR PSICOORIENTACION					DIRECCIÓN - B/ Las Americas						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION AFROVAG				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO			MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3115175389			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	04	Año	2018	Día	20	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AL AREA DE PSICOLOGIA			DEPENDENCIA AUXILIAR PSICOORIENTACION					DIRECCIÓN - Barrio El Paraiso						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

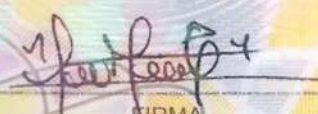
COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **41.120.996**

MUÑOZ GONZALEZ
APELLIDOS

JOHANA
NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

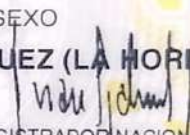
FECHA DE NACIMIENTO **16-MAY-1985**

VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-JUL-2003 VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-6402800-01003431-F-0041120996-20180508 0061074059A 1 9904212022

**Corporación Universitaria Minuto de
Johana Muñoz Gonzalez**
CC No. 41,120,996

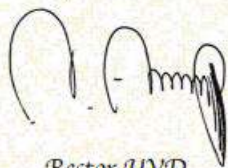
*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma



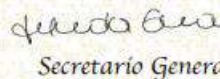
Consejo de Fundadores



Rector UVD



Rector General



Secretario General

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 079

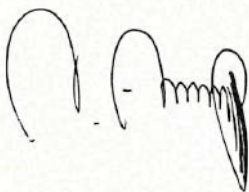
La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

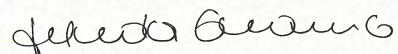
*Que en el municipio de Pitalito, departamento de Huila; el día quince (15) de Mayo de (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicóloga a Johana Muñoz Gonzalez** con cédula de ciudadanía No. **41.120.996** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **148320** que la acredita como tal, registrado en el Folio **487** del Libro No. **011** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.*

*La **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Pitalito, departamento de Huila; el día quince (15) de Mayo de (2021).



Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



HOJA DE VIDA



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGA**
No. 231164
Fecha de expedición: 02/06/2021
JOHANA MUÑOZ GONZALEZ
Cédula de Ciudadanía
41120996

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como **PSICÓLOGO** de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.



GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

Resultado General -2022-04-13→5:09:03 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	41120996	JOHANA		MUNOZ	GONZALEZ	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JOHANA MUNOZ GONZALEZ identifica y registra La siguiente información:

2022-04-13→5:09:03 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2004-07-19	717	GOBERNACION DEL HUILA DEPARTAMENTAL
UNV	Local	PSICOLOGIA	2021-06-24	1346	GOBERNACION DEL HUILA DEPARTAMENTAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, y acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio profesional, nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **JOHANA MUÑOZ GONZALEZ**, identificada con documento de identidad No. CC **41120996** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 231164 expedida el 02/06/21, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículos No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 14 de enero de 2022.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO VELEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional



Acta de Grado

Inscripción DANE No. 18686503743

Código ICFES No. 059097



Colegio Ciudad La Hormiga

Jornada Diurna - Modalidad Comercial

La Hormiga Putumayo

En la ciudad de LA HORMIGA, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO CIUDAD LA HORMIGA Jornada Diurna. Institución aprobada hasta nueva visita por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, para otorgar el Título de Bachiller Técnico Especialidad Comercial según RESOLUCION No. 0282 del 21 de Mayo de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico Especialidad Comercial

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: _____

JOHANA MUÑOZ GONZALES

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 13 de fecha 30 de noviembre de 2002 que consta de 57 estudiantes que comienza con el nombre de: Acero Carrillo Alexis Johana y se cierra con el nombre de: Vera Ortíz Mirian Anyela.

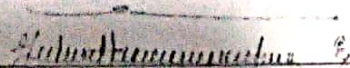
Firmada y sellada por: Gladys Hernández Estrada (Rectora) y Ofelia Mosquera Pantoja (Secretaria).

Dada en La Hormiga (Putumayo) a los: treinta (30) días del mes de noviembre de 2002

Firmado y Sellado:

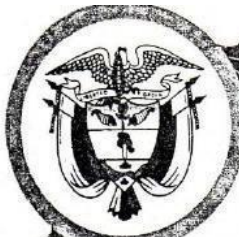
RECTORA:

SECRETARIA:


Gladys Hernández Estrada


Ofelia Mosquera Pantoja

HOJA DE VIDA



La República de Colombia
y en su nombre:

Colegio Ciudad La Hormiga

La Hormiga - Putumayo
Jornada Diurna

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo,
Según Resolución No. 0282 del 21 de Mayo de 1.999

Confiere A:

Johana Muñoz Gonzales

El Título de:

**Bachiller Técnico
Especialidad Comercial**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1.994)
según planes y programas vigentes

Rectora

Gladys Hernández Estrada

Gladys Hernández Estrada
C.C. No. 27.167.267 Córdoba (Nariño)

Secretaria

Ofelia Masquera Pantoja

Ofelia Masquera Pantoja
C.C. No. 41.116.546 Valle del Guzmán

Registrado bajo el No. 41 Libro No. 01 Folio No. 25

No se requiere registrar, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Nº 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Dado en La Hormiga (Putumayo) a: 30 de Noviembre de 2.002





LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a), **JOHANA MUÑOZ GONZALES**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No **41.120.996** expedida en Valle del Guamuez (P), ha suscrito con el Municipio Valle del Guamuez el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NO. SS-PS-620-2024

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS Y SEGUIMIENTOS A LAS ACTIVIDADES, INFORMES Y EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INDICADOR DE ASISTENCIAS TÉCNICAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, DENTRO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, VIGENCIA 2024 PARA EL MUNICIPIO".

PLAZO: VEINTISEIS (26) DÍAS Y DOS (02) MESES.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar en el mes de octubre, en la socialización de las nuevas actividades contempladas en el convenio interadministrativo PIC a todo el personal operativo del plan de intervenciones colectivas, cláusulas de cumplimiento y hacer entrega en medio físico de los requisitos para la entrega de los informes mensuales.
2. Apoyar en el seguimiento a la ejecución de las actividades de las dimensiones contempladas en los convenios interadministrativos - PIC.
3. Apoyar en la elaboración de los informes de cumplimiento de las actividades desarrolladas por parte de la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús, consagradas en los convenios interadministrativos - PIC
4. Apoyar en la entrega de los consolidados mes a mes y consolidados acumulados, garantizando la calidad del dato.
5. Apoyar en la realización de informes requeridos por la SSD y realizar el respectivo envío.
6. Apoyar en la elaboración del archivo digital con los avances mensuales del convenio interadministrativo PIC
7. Apoyar en la elaboración de infografías dirigidas a la comunidad, promoviendo la participación en las actividades contempladas en el convenio interadministrativo PIC.
8. Apoyar en el seguimiento financiero a la ejecución de los Convenios interadministrativos - PIC.
9. Apoyar en la socialización de las actividades contempladas en los anexos técnicos de los convenios interadministrativos - PIC, mediante espacio radial
10. Participar de las visitas de asistencia técnica realizadas por parte de la Secretaría de salud departamental y garantizar el cumplimiento a los respectivos planes de mejoramiento.



11. Todas las demás actividades que le sean inherentes al objeto del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCION: 02/10/2024

FECHA DE INICIO: 04/10/2024

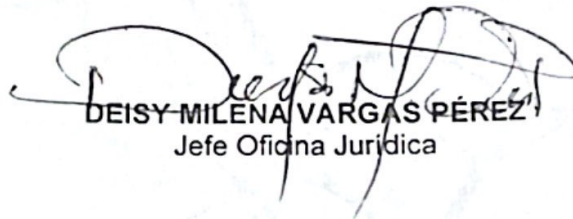
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2024

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO__X__

La presente certificación se expide de conformidad del Art. 32 #3 de la Ley 80 de 1993, contrato de prestación de servicios: En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los veintidós (22) días del mes de enero del 2025.


Proyecto SAIR ELENA TORO
Archivo de la Oficina Jurídica


DEISY-MILENA VARGAS PÉREZ
Jefe Oficina Jurídica





Fundación Tejiendo Esperanza

CERTIFICACION LABORAL

LA FUNDACION TEJIENDO ESPERANZA, identificada con NIT.900.386.333-9, representada legalmente por Juan Diego Montoya Bravo, certifica que la señora JOHANA MUÑOZ GONZALEZ, identificada con C.C N° 41.120.996, presto sus servicios a nuestra fundación en apoyo al convenio de asociación a todo costo en el marco del proyecto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONVENIO DE ASOCIACIÓN A TODO COSTO PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN Y CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, donde su función era la de desempeñar la prestación de **servicios profesionales como coordinadora del centro de protección y centro vida**, trabajo que realizo responsablemente desde el 04 de marzo de 2024, hasta el 02 de octubre del 2024.

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025.

JUAN DIEGO MONTOYA BRAVO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION TEJIENDO ESPERANZA

112-268

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **JOHANA MUÑOZ GONZALEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41.120.996 expedida en el Valle del Guamuez Putumayo, ha suscrito con el Municipio Valle del Guamuez el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SS-PS-215 del 01/03/2023

OBJETO. "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA OPERATIVIZAR LOS ZOE URBANOS EN EL MARCO DEL PROYECTO TERRITORIAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TRASTORNOS MENTALES (FRISCO), EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

VALOR: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 17.400.000) MONEDA CORRIENTE

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar de manera mensual en la realización de actividades definidas en el lineamiento Nacional para la implementación de dispositivos comunitarios en la fase de alistamiento.
2. Apoyar de manera mensual en el diseño y ejecución de las actividades de información, educación, comunicación en salud y gestión del riesgo.
3. Apoyar de manera mensual en la ejecución de atenciones individuales en el dispositivo comunitario.
4. Apoyar en los procesos de gestión con las instituciones del sector social y comunitario para operar los dispositivos comunitarios.
5. Apoyar los procesos de fortalecimiento de capacidades definidas al interior del dispositivo comunitario (con actores sectoriales, sociales y comunitarios).
6. Apoyar en la caracterización de la oferta de los servicios de salud y sociales que necesite el dispositivo comunitario.
7. Apoyar de manera mensual en la realización de actividades definidas en el lineamiento Nacional para la implementación de dispositivos comunitarios en la fase de seguimiento y evaluación.
8. Brindar apoyo en la elaboración del informe semestral en el mes de agosto del comportamiento epidemiológico de los indicadores de salud mental en los dispositivos comunitarios - atenciones individuales.
9. Brindar apoyo en la elaboración del informe semestral en el mes de agosto del comportamiento epidemiológico de los indicadores de salud mental en los dispositivos comunitarios - educación para la salud modalidad grupal.
10. Apoyar en el mes de junio y agosto la elaboración y publicación del boletín epidemiológico en salud mental del dispositivo comunitario.



MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ



Valleguamuenses
¡Somos Todos!

11. Apoyar en la elaboración del informe que den cuenta de las actividades realizadas en el marco del dispositivo comunitario.
12. Realizar las diferentes actividades que se deriven para el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

FECHA DE INICIO: 01/03/2023

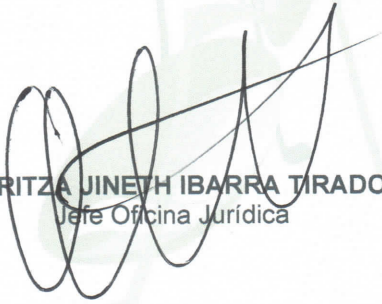
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/08/2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ☐ NO ☒

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI ☒ NO ☐

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ☐ FECHA: NO ☒

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2023.


MARITZA JINEYH IBARRA TIRADO
Jefe Oficina Jurídica


Proyecta Luz Elena Barco
Contratista Apoyo Oficina Jurídica



Caja de Compensación Familiar del Putumayo

Nº. 891.200.337-8

**LA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE
LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO**

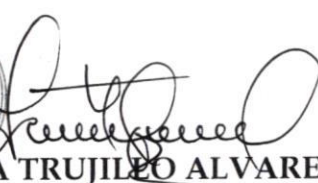
HACE CONSTAR

Que la Señora: **JOHANA MUÑOZ GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.120.996 expedida en Valle del Guamuez (Putumayo), presta sus servicios a la Caja De Compensación Familiar del Putumayo, en el municipio del Valle del Guamuez, como APOYO PSICOSOCIAL en los diferentes proyectos del Programa Jornada Escolar Complementaria - Foniñez; con el propósito de ofrecer orientación, capacitación y acompañamiento psicosocial a los niños y niñas de los proyectos, mediante Contrato de Prestación de Servicios, directa y personalmente de manera presencial, desde el 11 de julio de 2022 al 30 de noviembre de 2022, con unos honorarios mensuales vigentes de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$1.693.230)

Además, prestó sus servicios en los siguientes cargos y periodos:

- Como INSTRUCTORA del Técnico Laboral por Competencias en Servicios de Belleza, en el módulo de Ética, con una intensidad horaria correspondiente a cincuenta (50) horas, mediante Contrato de Prestación de Servicios, desde el 04 de abril de 2022 al 27 de abril de 2022.
- Como APOYO PSICOSOCIAL en los diferentes proyectos del Programa Jornada Escolar Complementaria- Foniñez; con el propósito de ofrecer orientación, capacitación y acompañamiento psicosocial a los niños y niñas de los proyectos, mediante Contrato de Prestación de Servicios, directa y personalmente de manera presencial, desde el 24 de febrero de 2022 al 17 de junio de 2022.

Constancia que se expide a solicitud de la interesada y se firma en Puerto Asís a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



MELIDA TRUJILLO ALVAREZ

COMP/2022
Margarita M



Puerto Asís: Calle 11 Carrera 17 Esquina – 608 – 422 7137/138 – Mocoa: 429 5342 – Orito: 429 2336
Hormiga: 428 7265 – Sibundoy: 426 0166 - Puerto Leguizamo: 321 461 10 14

Tu bienestar es nuestra prioridad



EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación de actividad contractual, suscrita por la Gobernación del Departamento del Putumayo, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato con JOHANA MUÑOZ GONZALEZ, con cedula de ciudadanía Nro. 41,120,996 expedida en VALLE DEL GUAMUEZ, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2022

CONTRATO N°:	CPS-783-2022
FECHA CONTRATO:	2022-05-03
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	JOHANA MUÑOZ GONZALEZ
C.C. Nro.:	41,120,996
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	2022-05-04
PLAZO SUSPENSIÓN 1:	2 MESES, 12 DÍAS
FECHA SUSPENSIÓN 1:	2022-07-22
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-08-03
FECHA TERMINACIÓN REINICIO 1:	2022-10-15
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DENTRO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA TENIENDO EN CUENTA EL IMPACTO EMOCIONAL QUE SE DIO A CAUSA DEL COVID-19 Y LA RESILIENCIA EN POSPANDEMIA EN EL SECTOR ESCOLAR MEDIANTE EL "PROYECTO FAMILIAS FUERTES" DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO, VIGENCIA 2022
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILCCIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2,933,183.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00 (\$ 8,799,549.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
------	-------------



1	Asistir a la capacitación de formación en el horario y días definidos cumpliendo a cabalidad con la intensidad horaria y los requerimientos definidos.
2	Garantizar la fidelidad en la aplicación del Programa Familias Fuertes, de acuerdo con los lineamientos entregados para su ejecución.
3	Desarrollar la estrategia de información y sensibilización a las familias para que se vinculen y participen en el programa
4	Organizar la logística de la convocatoria a las familias, las siete sesiones y el evento de cierre.
5	Aplicar los instrumentos, ingresar la información a la plataforma diseñada para el programa a las familias intervenidas, tabular y analizar los resultados de estos, de acuerdo con las variables solicitadas por el nivel nacional.
6	Facilitar, planear y desarrollar el proceso de implementación del programa Familias Fuertes, en el municipio asignado.
7	Conformar los grupos de 15 familias cada uno, garantizando la cobertura total de las familias asignadas por institución educativa y municipio. Cada familia compuesta por padre, madre o acudientes y un hijo o hija entre 10 y 14 años. Las siete sesiones se implementarán con cada grupo de familias (15) de manera independiente.
8	Informar y sensibilizar a las familias para que participen en el programa, garantizando la logística necesaria para las actividades.
9	Aplicar los criterios de selección de las familias que participarán en el programa (familias a intervenir).
10	Planeación y realización del evento de inicio (sesión 0), donde se explicará a las familias el Programa para su posterior inscripción
11	Asegurar el componente logístico para llevar a cabo la implementación de las siete sesiones del programa, con las familias presupuestadas (salones, equipos, material, refrigerios, para cada sesión y de servicio de guardería y transporte, en caso de ser necesarios.
12	Garantizar el material y los insumos requeridos para llevar a cabo cada una de las sesiones. Teniendo en cuenta las guías y manuales suministrados en la capacitación inicial.
13	Sistematizar la experiencia, selección de los participantes del programa, archivo fotográfico y audiovisual del proceso y recomendaciones concretas y lecciones aprendidas para su implementación con otras familias
14	Realizar el seguimiento a las familias participantes a los tres meses de finalizada la implementación del programa y presentar el informe respectivo.
15	Planeación y realización del evento de cierre (ceremonia de graduación de las familias que se realiza después de la sesión siete del programa).
16	Aplicar los instrumentos (pretest y post test), ingresar la información a la plataforma diseñada para el programa, tabular y analizar los resultados de estos, de acuerdo con las variables solicitadas por el nivel nacional.
17	Aplicar los instrumentos para las evaluaciones del programa que incluya: encuesta de satisfacción de las familias y evaluación a los facilitadores, de acuerdo con los formatos establecidos por el nivel nacional.
18	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios..
19	Apoyar en la organización del archivo, teniendo en cuenta la gestión de documentos según la ley general de archivo 594 de julio de 2000.



CONTRATO DOS VIGENCIA 2022

CONTRATO N°:	CPS-1646-2022
FECHA CONTRATO:	2022-11-08
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	JOHANA MUÑOZ GONZALEZ
C.C. Nro.:	41,120,996
PLAZO DEL CONTRATO:	1 MESES Y 22 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	2022-11-09
FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-12-31
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL DENTRO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA TENIENDO EN CUENTA EL IMPACTO EMOCIONAL QUE SE DIO A CAUSA DEL COVID-19 Y LA RESILENCIA EN POSPANDEMIA EN EL SECTOR ESCOLAR MEDIANTE EL "PROYECTO FAMILIAS FUERTES" DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL PUTUMAYO, VIGENCIA 2022
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILCCIENTO OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2,933,183.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MILCCIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 87 (\$ 5,084,183.87) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Asistir a la capacitación de formación en el horario y días definidos cumpliendo a cabalidad con la intensidad horaria y los requerimientos definidos.
2	Garantizar la fidelidad en la aplicación del Programa Familias Fuertes, de acuerdo con los lineamientos entregados para su ejecución.
3	Desarrollar la estrategia de información y sensibilización a las familias para que se vinculen y participen en el programa
4	Organizar la logística de la convocatoria a las familias, las siete sesiones y el evento de cierre.
5	Aplicar los instrumentos, ingresar la información a la plataforma diseñada para el programa a las familias intervenidas, tabular y analizar los resultados de estos, de acuerdo con las variables solicitadas por el nivel nacional.
6	Facilitar, planear y desarrollar el proceso de implementación del programa Familias Fuertes, en el municipio asignado.
7	Conformar los grupos de 15 familias cada uno, garantizando la cobertura total de las familias asignadas por institución educativa y municipio. Cada familia compuesta por padre, madre o acudientes y un hijo o hija entre 10 y 14 años. Las siete sesiones se implementarán con cada grupo de familias (15) de manera independiente.
8	Informar y sensibilizar a las familias para que participen en el programa, garantizando la



	logística necesaria para las actividades.
9	Aplicar los criterios de selección de las familias que participarán en el programa (familias a intervenir).
10	Planeación y realización del evento de inicio (sesión 0), donde se explicará a las familias el Programa para su posterior inscripción
11	Asegurar el componente logístico para llevar a cabo la implementación de las siete sesiones del programa, con las familias presupuestadas (salones, equipos, material, refrigerios, para cada sesión y de servicio de guardería y transporte, en caso de ser necesarios.
12	Garantizar el material y los insumos requeridos para llevar a cabo cada una de las sesiones. Teniendo en cuenta las guías y manuales suministrados en la capacitación inicial.
13	Sistematizar la experiencia, selección de los participantes del programa, archivo fotográfico y audiovisual del proceso y recomendaciones concretas y lecciones aprendidas para su implementación con otras familias
14	Realizar el seguimiento a las familias participantes a los tres meses de finalizada la implementación del programa y presentar el informe respectivo.
15	Planeación y realización del evento de cierre (ceremonia de graduación de las familias que se realiza después de la sesión siete del programa).
16	Aplicar los instrumentos (pretest y post test), ingresar la información a la plataforma diseñada para el programa, tabular y analizar los resultados de estos, de acuerdo con las variables solicitadas por el nivel nacional.
17	Aplicar los instrumentos para las evaluaciones del programa que incluya: encuesta de satisfacción de las familias y evaluación a los facilitadores, de acuerdo con los formatos establecidos por el nivel nacional.
18	Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
19	Apoyar en la organización del archivo, teniendo en cuenta la gestión de documentos según la ley general de archivo 594 de julio de 2000.

Para constancia de firma en San Miguel Agreda de Mocoa, a solicitud del interesado, el 16 de Febrero de 2023.


NELSON FRANCISCO RINCON MORENO
Jefe Oficina de Contratación Dptal

Elaboró:	Fernanda Caicedo	Secretaría de Servicios Administrativos	Técnico Operativo OCD	
----------	------------------	---	-----------------------	---

	Proceso: Gestión Contractual
	Certificación Contractual

**EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO
INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – FUNDAFES
NIT. 900.582.157-9**

HACE CONSTAR:

Que la señora, **JOHANA MUÑOZ GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.120.996 expedida en la ciudad de Valle del Guamuez – Putumayo, suscribió con **LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES – FUNDAFES**, con NIT. 900.582.157-9 Representada Legalmente por la señora **KELLY ALEJANDRA CUBILLOS RAMÍREZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.117.526.834 expedida en la ciudad de Florencia – Caquetá, Contrato de Prestación de Servicios, con el cargo de INSPIRADOR 2, con las siguientes especificaciones:

Contrato Número	Fecha de inicio	Fecha terminación Programada
CZ-HOR-37	Seis (06) de abril de 2022	Dieciocho (18) de mayo de 2022
Plazo Inicial Proyectado:	Un (01) mes y Trece (13) días	
Plazo Ejecutado	Un (01) mes y Trece (13) días	
OBJETO:	OBJETO. el contratista, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos prestara sus servicios profesionales independientes en el cargo de INSPIRADOR 2 (a) del programa generaciones sacúdete, en los municipios ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ departamento del Putumayo, el contratista se obliga para con el contratante a ejecutar las actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones establecidas por el contratante o su representante y por las cláusulas adicionales que pudieran hacer parte integral del presente documento.	

LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ.

VALOR DEL CONTRATO: \$5.320.000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA:

- Estudio general y específico de los lineamientos del Programa y documentos anexos.
- Apoyar la búsqueda activa de los potenciales participantes del programa de acuerdo con lo establecido en el manual operativo de este.
- Apoyar la sensibilización, inscripción y caracterización de la población objeto del programa.
- Apoyar la elaboración de los planes de trabajo, cronogramas, estrategias y horarios para la puesta en marcha de la fase Inspírate del programa.

Sirviendo Con Amor

Oficina: Calle 27 No 20-65 B/ Acolsure Florencia, Celular: 3057510204
Email contactenos@fundafes.com

	Proceso: Gestión Contractual
	Certificación Contractual

- e. Apoyar el desarrollo de metodologías de apoyo a la fase Inspírate para la población objeto del programa y ajustar sus módulos, contenidos, actividades y material de apoyo de acuerdo con las necesidades del territorio.
- f. Realizar la implementación de la fase Inspírate (módulos pedagógicos, talleres y experiencias. de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- g. Coordinar la entrega de refrigerios para las y los adolescentes y jóvenes que asisten a cada encuentro vivencial a su cargo.
- h. Apoyar la logística de los diferentes encuentros que se realicen en el territorio.
- i. Realizar y apoyar actividades de asesoría individual a las y los participantes de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- j. Realizar contención emocional (primeros auxilios psicológicos. en caso de ser necesario por los participantes.
- k. Garantizar la confidencialidad de la información relacionada con las experiencias de vida de los participantes que surjan en el desarrollo del proceso de atención.
- l. Elaborar al cierre de cada sesión de trabajo un reporte de la asistencia y de las actividades desarrolladas.
- m. Apoyar el desarrollo de estrategias y acciones permanentes para garantizar la permanencia de los participantes en el proceso formativo.
- n. Apropiar mecanismos para medir la calidad de los servicios, el nivel de satisfacción de los usuarios y el desarrollo de las actividades.
- o. Revisar, ajustar y garantizar de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del proyecto, la existencia de los documentos resultantes del proceso formativo por cada participante y remitirla para su respectivo cargue en el sistema de información establecido por el Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, Como Vocero Y Administrador De Patrimonio Autónomo Fondo Colombia En Paz – PA-FCP.
- p. Apoyar la preparación de informes de gestión y documentos técnicos en la periodicidad y puntualidad requerida por el Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, Como Vocero Y Administrador De Patrimonio Autónomo Fondo Colombia En Paz – PA-FCP
- q. Asistir y apoyar al asesor metodológico en el desarrollo de los encuentros con la comunidad de los grupos de trabajo a su cargo.
- r. Diligenciar todos los formatos o plantillas que ha previsto el programa.
- s. Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de los adolescentes, jóvenes y el fortalecimiento familiar.
- t. Asistir y participar a las reuniones programadas por la supervisión del contrato cuando sea convocado.
- u. Diligenciar los formatos e instrumentos que le solicite el Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, Como Vocero Y Administrador De Patrimonio Autónomo Fondo Colombia En Paz – PA-FCP.
- v. Realizar la entrega de refrigerios y materiales tanto para los adolescentes y jóvenes que asisten a cada encuentro del Programa.
- w. Apoyar la Coordinación de las reuniones, comités, capacitaciones y demás convocatorias que se realice en el marco del Programa.
- x. Participar en los comités y/o reuniones técnicas de nivel local, regional o zonal, o nacional requeridos para la implementación y el seguimiento del Programa.
- y. Participar en los procesos de articulación entre la Fundación Para La Salud, Educación Y Desarrollo Integral De Las Organizaciones Sociales - FUNDAFES y el Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, Como Vocero Y Administrador De Patrimonio Autónomo Fondo Colombia En Paz – PA-FCP.
- z. Participar activamente en las visitas que como operador se desarrollen para la articulación de trabajo con funcionarios del Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, Como Vocero Y Administrador De Patrimonio Autónomo Fondo Colombia

	Proceso: Gestión Contractual
	Certificación Contractual

En Paz – PA-FCP para el respectivo fortalecimiento de la propuesta de implementación del Programa a partir de la propia experiencia.

- aa. Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.
- bb. Participar y apoyar al el Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, Como Vocero Y Administrador De Patrimonio Autónomo Fondo Colombia En Paz – PA-FCP en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- cc. Entregar al CONTRATANTE los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en el marco del Programa, cuando se requiera.
- dd. Garantizar la activación de la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que un adolescente y/o joven o un menor de edad del grupo familiar se encuentra en riesgo o vulneración de derechos, realizar el respectivo seguimiento del caso y reportarlo por escrito a la Supervisión del Contrato.
- ee. Utilizar la imagen del el Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, Como Vocero Y Administrador De Patrimonio Autónomo Fondo Colombia En Paz – PA-FCP y de la Fundación Para La Salud, Educación Y Desarrollo Integral De Las Organizaciones Sociales - FUNDAFES de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes. El CONTRATISTA no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier índole.
- ff. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad dentro de los plazos y tiempos establecidos para ello.
- gg. No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución del Programa. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del Programa, de edu-comunicación o edu-entretenimiento, y siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.
- hh. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, Como Vocero Y Administrador De Patrimonio Autónomo Fondo Colombia En Paz – PA-FCP y del operador, y actuar con honestidad, responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- ii. Usar todos los instrumentos metodológicos y de contenido, actividades y demás acciones que se desarrollen en el marco de este contrato y que estén en concordancia con los lineamientos y manual operativo del Programa.
- jj. Presentar los informes técnicos mensuales de acuerdo a los lineamientos dados para ello.
- kk. Guardar toda la información de manera organizada, mes a mes en medio magnético en copias de seguridad que garanticen su salvaguarda y entregarla de acuerdo a las instrucciones dadas por el CONTRATANTE.
- ll. Informar al CONTRATANTE cualquier pérdida de información escrita, magnética, virtual o compromiso en la seguridad de la información que está a su cargo.
- mm. Cumplir con las fechas de entrega mensual establecidas por EL CONTRATANTE en lo referente a lo administrativo.
- nn. Cumplir con los procedimientos, políticas y requisitos del Sistema de Gestión de Calidad del CONTRATANTE.
- oo. Participar en las actividades recreativas, culturales y académicas programadas por EL CONTRATANTE y que hagan parte del cumplimiento del objeto del contrato.
- pp. Participar de los Grupos de Escucha y Dialogo Consciente programados por el CONTRATANTE.
- qq. Cumplir de forma oportuna con la presentación de los documentos exigidos para la legalización del contrato.
- rr. Elaborar, presentar y radicar los informes técnicos Ante Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, Como Vocero Y Administrador De Patrimonio Autónomo Fondo Colombia En Paz – PA-FCP.
- ss. Elaborar, presentar y radicar el Informe Técnico Final de la operación ante Consorcio Fondo Colombia En Paz 2019, Como Vocero Y Administrador De Patrimonio Autónomo Fondo Colombia En Paz – PA-FCP.

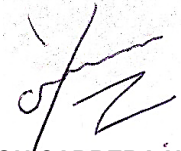
	Proceso: Gestión Contractual
	Certificación Contractual

tt. Prestar los servicios objeto del presente contrato en forma eficiente y oportuna con las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas especiales que hagan parte integral del presente contrato.

uu. Y las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y del Plan Operativo dado por EL CONTRATANTE.

SE HAN GENERADO MULTAS, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD: NO
ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

Dada en Florencia – Caquetá, el once (11) de Julio de 2022.


YEISON CABRERA NUÑEZ
 Asesor Jurídico FUNDAFES





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PUTUMAYO
ASOMUNEP
NIT. 901348363-1

La suscrita presidente, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS Y AFRODESCENDIENTES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL PUTUMAYO- ASOMUNEP.

CERTIFICA QUE:

La señora, **JOHANA MUÑOZ GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 41120996 expedida en el municipio Valle del Guamuez – Putumayo, se desempeñó como auxiliar de psicología desde el 01 de diciembre de 2020 hasta el 30 de abril de 2021 en el desarrollo del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS AFECTIVOS FAMILIARES A TRAVÉS DEL RESCATE DE PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES Y TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ”**.

Realizando las siguientes actividades:

- Visitas domiciliarias a las familias beneficiarias para darle a conocer las pautas del proyecto.
- Apoyo de asistencia en familia y comunidades afrodescendientes por medio de visitas domiciliarias.
- Aplicación de talleres y actividades a las familias beneficiarias.
- Informe mensual ante la directora de la asociación.

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de La Hormiga, municipio Valle del Guamuez – Putumayo, a los (03) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

María Carlina Esterilla Obando
C.C 59805584
Presidente y Rep. Legal ASONUMEP

Por la defensa de nuestros derechos

Cr 7 Nueva esmeralda dg a mazorca desgranada

Carlina35@hotmail.com

HOJA DE VIDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DEL
VALLE DEL GUAMÚEZ
PERSONERÍA JURÍDICA No 00698 - NIT 846.002.145-8
Resolución 032 del 24 de junio del 2025 del Ministerio del Interior

La Suscrita Representante legal y directora de la Fundación Para La Promoción y el desarrollo de las Comunidades Negras del Valle del Guamúez "AFROVAG"

Certifica Que:

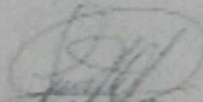
La Señora Johana Muñoz Gonzalez, identificada con cédula de ciudadanía N° 41.120.898 de Valle del Guamúez - Putumayo, laboró en esta Fundación desde abril 04 de 2018 hasta diciembre 20 de 2019. Desempeñó el cargo de Auxiliar de psicología en el proyecto "Fortalecimiento de vínculos afectivos y familiares a través del rescate de prácticas culturales y de producción tradicional de las comunidades Afroguamúence"

Realizando Actividades como:

- Convocar a las familias beneficiadas, para el desarrollo de las acciones contempladas en el proyecto.
- Desarrollar talleres con la comunidad, según la temática establecida en el cronograma.
- Realizar retroalimentación constante a los beneficiados mediante visitas domiciliarias y capacitaciones.
- Presentar ante la directora de la Asociación informe de actividades de manera mensual.
- Apoyar procesos de intercambio cultural con otras comunidades Afro presentes en el territorio.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, para quien correspondiente, se firma en la ciudad de la Hormiga - Putumayo, a los 17 días del mes de junio de 2020.

Cordialmente


Luz Antonia González

Representante legal y Directora Fundación AFROVAG

FUNDACIÓN AFROVAG
NIT: 846.002.145-8
PER. 202-04-0001

"HAGAMOS DE COLOMBIA UN PAÍS MÁS UNIDO SIN RACISMO NI DISCRIMINACIÓN"

Calle 4 No 5 - 152 segundo piso 01/ los pinos
TELÉFONO 3128712375 - 3125373289
LA NORMIGA PUTUMAYO

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **JOHANA MUÑOZ GONZALEZ**, con documento de identificación N° **41120996**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 11 de diciembre de 2023.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace <https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas> digitando el número de cédula del profesional.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

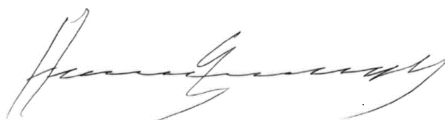
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 15:42:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41120996
Código de Verificación	41120996260114154241

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288634696



PIB

15:42:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANA MUÑOZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41120996:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:49:04 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41120996**, Apellidos y Nombres **MUÑOZ GONZALEZ JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ**, con NIT **800102912-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 03:50:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **41120996** y Nombre: **JOHANA MUÑOZ GONZALEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132541182** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:43:19 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **41120996**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ GONZALEZ JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



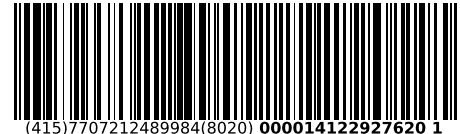
Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141229276201



(415)7707212489984(8020) 000014122927620 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 1 1 2 0 9 9 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Ais

14. Buzón electrónico

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

4 1 1 2 0 9 9 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1

6

9

29. Departamento

Putumayo

8

6

30. Ciudad/Municipio

Valle del Guamuez

8

6

5

31. Primer apellido

MUÑOZ

32. Segundo apellido

GONZALEZ

33. Primer nombre

JOHANA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento

Putumayo

8

6

40. Ciudad/Municipio

Valle del Guamuez

8

6

5

41. Dirección principal

BRR CENTRAL - SECTOR AMERICAS

42. Correo electrónico

johanitagonzalez@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 8 1 9 0 4 3 7

45. Teléfono 2

3 1 3 4 8 6 3 0 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 4 1 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 4, 0 2

Actividad secundaria

48. Código

8 6 9 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 7, 0 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

